

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 29 del 2003

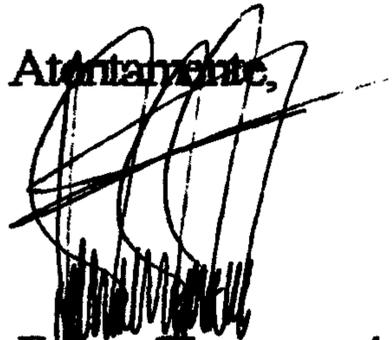
Señores  
**MIEMBROS DEL DIRECTORIO**  
**MASUTTI S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 correspondientes a la Compañía Masutti S. A., Empresa Ecuatoriana, no tuvo el movimiento necesario para la cual fue constituida, esperando hacerlo en el siguiente periodo.

Por todo lo expuesto, en mi opinión los estados financieros de la Compañía Masutti S. A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,

  
**Ecn. Giovanny Arauz**  
**COMISARIO**



15 APR. 2003